

SANTA CRUZ, 26 de Abril 2018.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Visto el ORD N°96 del 13/04/2018 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto de mejoramiento educativo, (visitas pedagógicas) se solicita fondo por rendir por un monto de \$293.160 (Doscientos noventa y tres mil ciento sesenta). Según solicitud adjunta para Escuela Isla de Yáquil. Con cargo Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 1220

01. **GÍRESE** al Sr.(a) **Rosa Benavides Sotelo**, R.U.T. N° _____ la suma de **\$293.160.-** (Doscientos noventa y tres mil ciento sesenta), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 11 de Mayo 2018
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo SEP-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)